

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
JULIO 12 DE 2018
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

Oficina de Control Interno	Darío García Ospina	Periodo evaluado: Marzo 1 de 2017 a junio 30 de 2018
		Fecha de elaboración: julio de 2018

Presentación

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la ley 87 de 1993 y el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), presenta el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, periodo evaluado desde marzo a junio de 2018, donde se detalla el estado del Sistema de Control Interno y se reportan los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Avances

La Entidad avanza en la instrumentalización, adecuación y ajustes para la completa y adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articulados con el MECI.

Avances en la implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

➤ **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

Por medio de Resolución Municipal 561 de 2018, se crea el Comité Institucional de Gestión y desempeño de la Alcaldía de Rionegro, de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, el cual sustituye los demás comités que tienen relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Estará conformado por:

Secretario de planeación o subsecretario de planeación estratégica

Secretario de hacienda o delegado (Secretario del Comité)

Secretario de servicios administrativos

Subsecretario de Talento Humano

Subsecretario de Desarrollo organizacional

Subsecretario de participación ciudadana

Subsecretario de TIC

Subsecretario DE Asuntos legales

Subsecretario de Planeación y supervisión

Jefe de Oficina de cooperación

Jefe de Oficina de Control Interno (invitado permanente con voz, pero sin voto)

Jefe de Oficina de Comunicaciones

Se reunirá cada tres (3) meses de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan.



➤ **Comité Municipal de Gestión y Desempeño**

Por medio del Decreto 286 de 2018, se crea el Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Rionegro, como órgano encargado de liderar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en las entidades que hacen parte del ente territorial.

Estará conformado por:

Alcalde Municipal, quien lo presidirá

Miembros del consejo de gobierno

Gerentes o directores de las entidades descentralizadas del orden municipal

La secretaría técnica será ejercida por el jefe de la oficina de planeación.

Se reunirá cada tres (3) meses de manera ordinaria y extraordinaria cuando lo crea necesario.

➤ **Informe de Gestión de Desempeño Institucional**

La Oficina de Control Interno ha socializado el informe de Gestión y Desempeño Institucional (vigencia 2017), con funcionarios de las diferentes dependencias. Actualmente se está trabajando en los autodiagnósticos que se encuentran publicados en la página de la Función Pública, con el fin de documentar, recolectar, implementar y dar cumplimiento a los requerimientos normativos.

El informe también fue socializado por el Jefe de Control Interno de la Alcaldía de Rionegro en un Consejo de gobierno, donde participan el Alcalde, Secretarios, subsecretarios y Jefes de Oficinas de la Alcaldía de Rionegro.

➤ **Plan de acción para cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

La Subsecretaría de Planeación estratégica, documentó un plan de acción, donde se establecen actividades relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), responsables y fechas para el cumplimiento de dichas actividades. Este Plan de acción se socializó y compartió con los líderes de las dependencias para que den cumplimiento a lo solicitado en éste.

A este Plan de acción se le hace seguimiento permanente por parte de la Subsecretaría de Planeación estratégica y la Oficina de Control Interno.

➤ **Capacitación a funcionarios sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión**

Se realizó convenio con la Universidad Católica del Oriente, donde se capacitó a veintidós (22) funcionarios de la Entidad sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el curso se dictó durante ocho (8) días, con una duración de treinta y dos (32) horas.

➤ **Mapa Institucional de Riesgos del Municipio de Rionegro 2018**



Actualmente se está actualizando y socializando el Mapa de riesgos de la Entidad, con los líderes de los procesos y demás funcionarios. Igualmente se establecieron compromisos y responsables del seguimiento, análisis y control de los riesgos identificados.

En cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento que tienen la Auditoria Interna, en el marco de la evaluación del Sistema de Control Interno y especialmente en la valoración de riesgos como parte de uno de los componentes del MECI, se realizó la verificación a la definición de controles y acciones de mitigación establecidos por cada uno de los procesos identificados en la Administración Municipal de Rionegro, evaluación realizada a las matrices de riesgos de los procesos. Siguiendo con los lineamientos, la Oficina de Control Interno presentó el diagnóstico de la situación actual de riesgos de la entidad.

Riesgos evaluados	Riesgos reducidos
165	67

De acuerdo con los resultados del diagnóstico anterior se plantea:
 Agenda de trabajo de reuniones con líderes y funcionarios de los diferentes procesos.
 Actualización del nuevo mapa de riesgos a las condiciones actuales
 Análisis de inclusión de los riesgos detectados

➤ **Fomento de la cultura del control**

La Oficina de Control Interno fortalece y fomenta en toda la entidad, la cultura del control, para que contribuya al mejoramiento continuo en cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno. Se realizan charlas con los funcionarios de la Entidad, las cuales se hacen por dependencias, siendo así mas personalizadas y de mayor impacto.

Estado general del Sistema de Control Interno

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se definió un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, por lo tanto, la información sobre el avance del Sistema de Control Interno se recolectó a través del diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG II. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo.

Resultados del informe de Gestión y desempeño Institucional

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es una herramienta diseñada para que las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano, se desarrolla a través de siete (7) Dimensiones Operativas, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con



un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública, además está integrado por 16 políticas administrativas.

Resultados obtenidos:

Puntaje de la Entidad	Puntaje máximo grupo Par	Valores de Referencia Quintil
71.1	84.5	4

Esta calificación es el resultado de la evaluación realizada en el mes de noviembre de 2017, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II).

Calificación por Dimensiones:

DIMENSIÓN	PUNTAJE	QUINTIL
Talento Humano	71.8	4
Direccionamiento Estratégico y planeación	71.7	4
Gestión con Valores para resultados	70.6	3
Evaluación de resultados	71.8	4
Información y Comunicación	70.1	3
Gestión del Conocimiento y la Innovación	72.9	4
Control Interno	70.6	3

Dificultades

Las normales que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos, las cuales se ajustan y se implementan, garantizando de esta forma la continuidad del servicio con eficiencia y eficacia.

Recomendaciones

Continuar con las adecuaciones y ajustes para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a partir del resultado del informe de Gestión y de los autodiagnósticos, herramientas dispuesta por el DAFP.

Fortalecer las políticas administrativas con el fin de facilitar una administración ordenada y eficiente y brindar un marco de transparencia y efectividad a todos los procesos y servicios que cada una de las secretarías y dependencias desarrollan.

Se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer las siete (7) dimensiones:

Dimensión del Talento Humano (Eje central)

Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:



- Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
- Política de Integridad

También se recomienda:

- Jornadas Inducción y Reinducción frecuentes y eficaces.
- Evaluaciones de Desempeño coherentes con el logro de metas.
- Mejorar el clima laboral a partir de su medición.

Direccionamiento estratégico y planeación (Planear)

- Elaborar planes de acción basados en evidencias de auditorías anteriores, internas y externas, capacidad institucional y desempeño de periodos anteriores basados en la necesidad de la comunidad.
- Crear la cultura de la medición en cada dependencia (no quedarnos solo con el indicador que muestra el avance del Plan de Desarrollo).

Evaluación de Desempeño Institucional

- Implementar evaluación de impacto y de resultados para favorecer la pertinencia de la inversión pública.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública

- Implementar la Política de Participación Ciudadana, ya que solo se ha hecho énfasis en la Participación Ciudadana Comunal, y articular esta política con otras entidades Municipales y la Sociedad Civil (Personería, Gestión en salud e inclusión social, entre otros).
- Interacción de las Dependencias para el fomento de cultura ciudadana y la participación ciudadana.

Fortalecimiento Organizacional

- Directrices para la simplificación de procesos y racionalización de trámites.

Gobierno Digital

- Modernizar la estructura de los servidores e implementar planes de contingencia para la seguridad de la información (continuidad del servicio).
- Implementar estrategias y acciones que permitan la articulación efectiva de las dependencias de Participación ciudadana, Comunicaciones, TICS y demás procesos misionales, para interactuar con la comunidad a través de los medios digitales.
- Capacitar a los Secretarios y Subsecretarios en el tema de Gobierno en línea.

Servicio al Ciudadano

- Utilizar las mediciones de satisfacción al usuario para tomar medidas encaminadas al mejoramiento.

Información y Comunicación:

- Revisión de la política de comunicaciones internas y externas.
- Socialización permanente de las obras, programas y proyectos ejecutados por la Entidad, tanto interna como externamente.



Gestión Documental

- Tomar las medidas necesarias para agilizar el trámite de la correspondencia interna y externa y evitar reprocesos.
- Agilizar el trámite para la convalidación de las Tablas de Valoración Documental y la actualización de las Tablas de Retención Documental, ante el Consejo Departamental de Archivo.
- Publicar en la página web de la entidad el Plan Institucional de Archivo (PINAR).

Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

- Revisión permanente y actualización del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Control Interno

- Implementar estrategias que mejoren el Ambiente de Control.

Control Interno Contable

- Activar el Comité de sostenibilidad contable para sanear inconsistencias presentadas en varias partidas.
- Agilizar la incorporación a la contabilidad del Municipio, la totalidad de bienes, derechos y obligaciones; así mismo aproximar fechas de adquisiciones y valor de compras para hacer confiables las depreciaciones, provisiones, amortizaciones, valorizaciones y agotamiento de estos, cuando sea el caso.
- Integrar los sistemas de información contable, presupuestal y financiero que nos permita agilizar la presentación de los estados financieros y asociar a éstos un sistema de indicadores para poder analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental.
- Presentar los estados financieros, bajo las Normas de convergencias (NICSP).

DARÍO GARCÍA OSPINA
Jefe de Oficina Control Interno

Elaboró: Mónica Patricia Ríos U.
Profesional Universitario-Oficina de Control Interno



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal
/ PBX : (57+4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040,
www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co